



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

**LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA
DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO
JUÁREZ, ANÁLISIS DEL ÍNDICE DELICTIVO
POR COORDINACIÓN TERRITORIAL**

**T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A**

MILDRED JOCELYN MONROY JENNER.

MATRÍCULA: 98330328

ASESOR (A):
*LIC. VALERIANO RAMIREZ
MEDINA*

LÉCTOR (A):
*LIC. MIGUEL ANGEL MARQUEZ
ZARATE*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL

Capítulo I

ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.1 Marco Jurídico de la Seguridad Pública.
 - 1.2 Seguridad Pública para los ciudadanos.
-

Capítulo II

DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DELEGACIÓN POLÍTICA DE BENITO JUÁREZ

- 2.1 Infraestructura de la demarcación territorial.
 - 2.2 División territorial y organizativa del Distrito Federal y la delegación Benito Juárez. para efectos de seguridad pública.
-

Capítulo III

PROYECTOS Y ACCIONES PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DELICTIVA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ

- 3.1 Proyectos implementados durante el primer año de gobierno del trienio 2003-2006 para la prevención del delito.
 - 3.2 Acciones y elementos tecnológicos para la prevención del delito Análisis del índice delictivo por Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
 - 3.3 Recomendaciones para el apoyo en materia de seguridad en la demarcación territorial de Benito Juárez.
-

Capítulo IV

INCIDENCIA DELICTIVA, ANALISIS DEL ÍNDICE DELICTIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ

CONCLUSIONES

REFERENCIAS CONSULTADAS

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Como todo gobierno de cualquier país, sin importar la forma o el régimen (a excepción de la Anarquía), debe mantenerse en un Estado de Derecho y por medio del cual garantizar a los habitantes cuatro aspectos fundamentales para la vida, como lo son la seguridad pública, el trabajo, la educación y servicios de salud, estos aspectos son importantes para que cualquier ser humano se desarrolle y conviva ordenadamente en sociedad. Si alguno de los aspectos falla se verá reflejado en una sociedad desordenada, llevándonos a resultados desagradables o poco satisfactorios.

Si un gobierno no puede garantizar un sistema completo de salud y seguridad social, educación básica, empleo, así como el orden y la paz pública, no podrá mantener un orden ni permitirá que sus gobernados se encuentren en igualdad de condiciones para la sana convivencia del ser humano en su aspecto social. Si no existen estas garantías para todos, el sector que se encuentre en desacuerdo se expresará de la manera menos conveniente, realizando actos ilícitos que lastiman la vida de cualquier sociedad.

Considero que los cuatro aspectos son muy importantes y dignos de estudio, análisis y difusión del mismo, por lo cual en lo particular me agrada el estudio de la Seguridad Pública ya que en si la expresión de la garantía de ésta, se lleva a cabo expresada en el orden y la paz que se busca con la seguridad, la cual garantizará a la humanidad la libertad y la convivencia dentro de cualquier nivel de gobierno.

Es importante que el gobierno a través de las leyes haga valer las garantías básicas antes mencionadas y que en cada una de ellas emplee los organismos administrativos, recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la satisfacción de la garantía de seguridad a la sociedad.

En particular el aspecto de la seguridad pública es el que interesa en este trabajo resaltando básicamente la organización del aparato encargado de tal tarea en el Distrito Federal.

El presente trabajo tiene como finalidad presentar las acciones y proyectos del gobierno delegacional de Benito Juárez y sobre todo el reconocimiento de las muchas y diversas tecnologías que posee en su actual administración y de las cuales ha hecho uso de las mismas durante el año 2004, perteneciente al trienio 2003-2006 encabezado por el panista Fadlala Akabani Hénide. Se presentarán los aspectos principales de la seguridad pública de la Delegación Benito Juárez, resaltando que esta demarcación cuenta con un cúmulo de proyectos y tecnología que le permite llevar a cabo las tareas de prevención del delito y mantenimiento del orden y la paz pública para los habitantes de la demarcación.

La delegación política de Benito Juárez cuenta con un número considerable de recursos materiales-tecnológicos y humanos por medio de los cuales se puede llevar a cabo la prevención del delito con menores contratiempos.

Es importante para mí resaltar todos los aspectos de la seguridad pública de Benito Juárez, básicamente por que vivo dentro de la demarcación, además de que tengo la fortuna de haber trabajado en la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito de la delegación política en algunos de los proyectos de prevención al delito, lo cual me da gusto por que directamente conozco los aspectos básicos.

Un punto muy importante de este estudio es dar a conocer a su vez la forma en que se encuentra dividido el Distrito Federal para efectos de seguridad pública y prevención del delito, así como la división territorial de Benito Juárez y la infraestructura social y económica del mismo, siendo estos aspectos poco o casi nada conocidos por los ciudadanos.

Por último es importante conocer los aspectos mencionados, para así entender el análisis del índice delictivo que ocupa su lugar en el último capítulo de este trabajo.

CAPÍTULO I

ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Para comprender las acciones gubernamentales, es necesario conocer el sustento jurídico de las funciones administrativas y legales que delimitan al gobierno del Distrito Federal, así como las bases jurídicas con las que cuenta para coadyuvar con el Gobierno Federal en el mantenimiento del orden y la paz social. Lo importante es resaltar las leyes y programas que respaldan al gobierno local para garantizar la seguridad pública de sus habitantes. La seguridad pública brinda al individuo la certeza de poder convivir con sus semejantes en un ambiente de paz y armonía social, para ello, es necesario que estos se organicen en un Estado de Derecho que les garantice dicha seguridad con el objetivo de llevar a cabo un óptimo y ordenado desarrollo de la comunidad.

1.1 MARCO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública en nuestro país es la función a cargo del estado, éste tiene, entre otros fines, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Éste rubro se encuentra clasificado como una garantía individual dentro de nuestra carta magna en el artículo 21, el cual, indica que “**la seguridad pública es una función a cargo de la Federación**, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. la actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez...la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública.

El gobierno tendrá también la firme tarea de combatir las causas que generan la comisión de delitos y es su deber desarrollar programas y acciones para combatir la inseguridad, así como fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos.

Son los delitos del fuero federal, como el narcotráfico, el secuestro, la portación de arma de fuego entre otros, los que le corresponden investigar y sancionar al Federación directamente. Para mantener el orden y la seguridad cada estado cuenta con su aparato de justicia, éste se encuentra encomendado a auxiliar al Estado para garantizar la paz y seguridad de la comunidad, previniendo, persiguiendo y sancionando los delitos del fuero común.

En este tenor el Distrito Federal cuenta con este aparato de justicia, que vela por la seguridad de los ciudadanos mediante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que la conforman sus diversos cuerpos policíacos destinados a la prevención de la comisión de delitos. La procuración de justicia le corresponde a la Procuraduría General de Justicia, en la que se integra la institución del Ministerio Público y sus órganos auxiliares directos a los que les compete la investigación y persecución de los delitos del fuero común mediante la Policía Judicial. Los Tribunales de Justicia son los encargados de llevar acabo los juicios y el dictamen de sentencia a aquel individuo que haya cometido un delito. Por último la readaptación de los delincuentes se encuentra a cargo de los reclusorios y correccionales del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 13 y 19 transitorios establecen que la “Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal auxiliará al Jefe de Gobierno en las tareas inherentes a la preservación del orden y la seguridad pública traducidas en la integridad física de los individuos y sus propiedades”. En el mismo orden se reproduce la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Debemos recordar que las leyes orgánicas regulan y establecen las funciones, tareas, obligaciones y estructuras que deben de seguir los órganos que regula, como el caso de las leyes mencionadas que dictan la forma en que desarrollarán sus funciones tanto la Secretaría de Seguridad Pública, como la Procuraduría General de Justicia, ambos órganos del gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado el artículo 67 del Estatuto de Gobierno determina que “es atribución del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad

pública. Los gobiernos delegacionales tendrán la responsabilidad de coadyuvar con aquella jefatura en las tareas inherentes.

Siendo las delegaciones políticas órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal, éstas tienen las siguientes competencias:

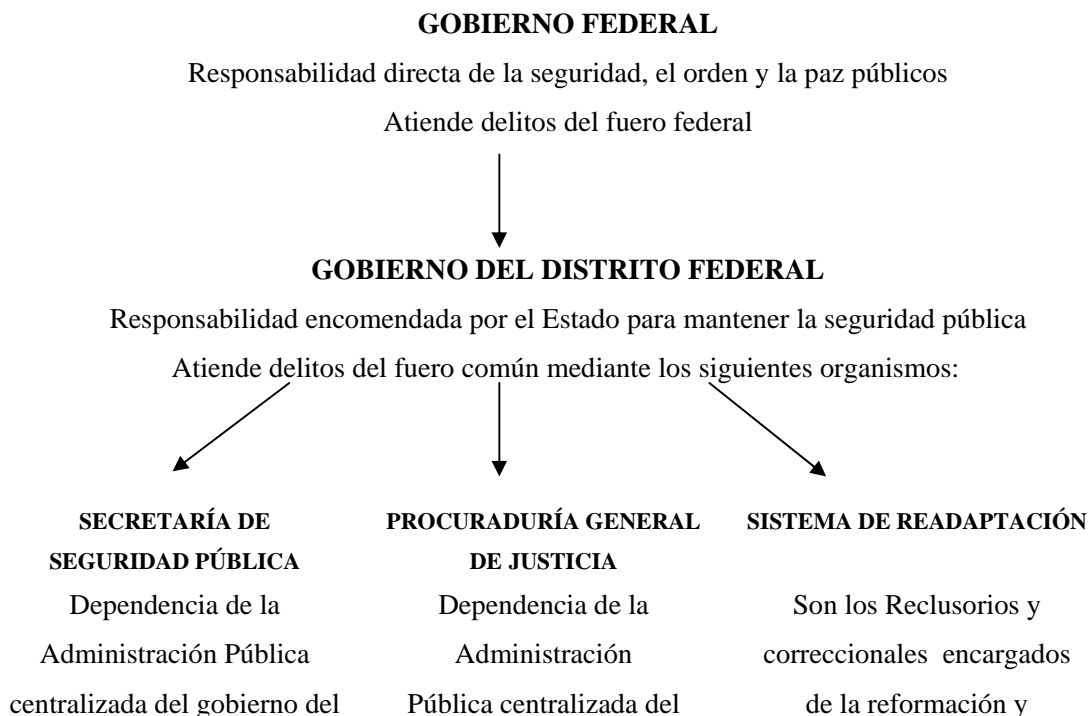
- “Formular, ejecutar y vigilar el programa de seguridad pública delegacional en coordinación con las dependencias competentes”.
- “Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones legales aplicables”.
- “Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.
- “Emitir opinión respecto al nombramiento de los jefes de sectores de policía, en sus respectivas demarcaciones políticas”.
- “Presentar ante el Secretario competente los informes o quejas sobre la actuación y comportamiento de los miembros de los cuerpos de seguridad respecto de los actos que presuntamente contravengan las disposiciones legales establecidas, proponiendo su remoción o permanencia”.
- “Coordinar acciones de participación ciudadana en materia de prevención del delito” (LSP, 1997)

En este sentido, queda claro que los organismos y sus recursos físicos, materiales, técnicos, morales e intelectuales, destinados a la seguridad pública, es decir del orden común de una demarcación territorial conocida como delegación en la Ciudad de México, dependen

directamente del gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Gobierno de esa instancia.

De lo anterior se infiere que, la autoridad delegacional carece de facultades jurídicas autónomas para la organización, control y dirección de recursos humanos, materiales, morales, técnicos e intelectuales orientados a la impartición directa de la seguridad pública, mas no para la preservación de ella, así como de aquellos elementos de la misma naturaleza destinados a la procuración de la justicia en la jurisdicción de su responsabilidad de gobierno. Si bien es cierto que los órganos políticos administrativos carecen de autoridad para perseguir y castigar a aquel o aquellos que cometan un delito, es importante su participación y coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en la prevención del delito

De manera estructural se presenta gráficamente los órganos de gobierno para garantizar la seguridad pública a los ciudadanos mediante la prevención del delito:



Distrito Federal encargada de la prevención del delito. gobierno del Distrito Federal encargada de la procuración de justicia. readaptación de los delincuentes



DELEGACIÓN POLÍTICA

Órgano político administrativo desconcentrado del gobierno del Distrito Federal encargado **de apoyar y coadyuvar** con el gobierno central a través de la SSP y la PGJ en la preservación de la seguridad pública con recursos intelectuales, materiales y técnicos.

La seguridad pública puede ser entendida no sólo como una función que comprende las actividades ejecutivas de prevención, sino también las acciones sustantivas de investigación y persecución para que los delincuentes sean enjuiciados, sancionados y readaptados conforme a las leyes, o lo que es lo mismo; la seguridad pública busca brindar la seguridad y tranquilidad a los habitantes, debido a que existen normas jurídicas que castigan a los que hayan cometido actos ilícitos o a los que ponen en peligro el orden público (LSP., 1997: 2)

Por otra parte, al comprometerse los ciudadanos y los representantes del gobierno a respetar las normas y las leyes jurídicas que fueron creadas por los mismos hombres y que buscan garantizar el orden social dentro de un territorio determinado, se está creando el Estado de Derecho, que por definición excluye la imposición unilateral de la voluntad de unos sobre otros, la utilización de la violencia y el ejercicio de la justicia por propia mano.

Conceptualizando, la seguridad pública se refiere a las acciones o políticas utilizadas por el Estado bajo un marco jurídico y dentro del Estado de Derecho para salvaguardar la paz y el orden público, para lograrlo, el Estado se apoya en los diversos niveles de gobierno, los cuales cuentan con instituciones para prevenir, procurar justicia, castigar y readaptar a los infractores con la intención de buscar proporcionar un ambiente adecuado y propicio para que los individuos puedan desarrollarse y mantener un orden social.

1.2 SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS CIUDADANOS

La Seguridad Pública es un derecho de todos los habitantes de este país, y que para su impartición, en nuestra ciudad, se basa en la estructura organizacional del Gobierno del Distrito Federal, el cual debe atender los lineamientos del Gobierno Federal, para ello, este último genera el documento Plan Nacional de Desarrollo, el cual será el eje conductor de las políticas de gobierno en todos los rubros.

En este tenor, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 manifiesta en el apartado de Seguridad Pública la necesidad de establecer la bases para un desarrollo sólido del ámbito económico, político y social, para ello es indispensable proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, por lo cual considerara fundamental promover la cultura de la denuncia que es carente es nuestro país.

Enlista y explica una serie de estrategias referentes a la seguridad pública:

- *Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana*

Este punto habla de la modernización policíaca en todos los sentidos, tanto tecnológica como humana y de servicio, dotándola de herramientas materiales e intelectuales para llegar a reducir los índices delictivos.

- *Lograr la reforma integral del sistema de seguridad*

Habla de la “adecuación del marco jurídico”, mejoras en capacitación del equipo policíaco, “renovación de los sistemas” y el “establecimiento de mecanismos de control”. Da continuidad al establecimiento de tecnología, y marca la necesidad “del impulso a la participación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y el cumplir y hacer cumplir las leyes”.

- *Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policíacos*

“Establecer mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo, diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial, así como mejorar las condiciones salariales y las prestaciones sociales de dicho personal.”

- *Reestructurar integralmente el sistema penitenciario*

Busca la renovación del sistema penitenciario mexicano, así como su reestructuración integral. (PND: 2001-2006)

Es necesario que estos puntos se conviertan en planes y programas de prevención al delito y combate a la delincuencia para garantizar la seguridad pública en la comunidad de los diferentes niveles de gobierno.

Para contribuir eficazmente con las funciones de seguridad pública se requiere del diseño y aplicación de acciones de prevención que contemplen medidas orientadas a la culturización y concientización de la sociedad, en el marco de las condiciones y circunstancias que propician la generación del delito o que fomenten su existencia y desarrollo, así como también es importante la generación de una cultura de la denuncia del mismo.

La seguridad pública y sus aplicaciones se ubica dentro de las acciones específicas de prevención del delito y fomento a la cultura de prevención del delito, lo que significa que tiene como tarea primaria el conocimiento de las causas y orígenes de las conductas antisociales al margen de las normas cívicas y/o jurídicas para aplicar razonablemente las medidas preventivas y correctivas que se requieran.

En respuesta a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así como del Programa integral de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública ha basado su acción en contra de la delincuencia en dos grandes vertientes:

- 1) El modelo de Palermo Italia, el cual se basa en el fomento a la cultura de pertenencia y la reforma preventivo – legal-correctiva.

Este modelo instaura acciones de combate a la delincuencia a partir de los estudios realizados de su alcalde Gianluca Orlando en el año 1998, el cual esta orientado a la inclusión de la sociedad dentro de su mismo ámbito social y civil, fomentando la recuperación de espacios públicos, mediante el cuidado y la preservación de instancias de recreo, formación educacional y lugares históricos de identidad nacional como lo son: los monumentos, museos, parques, jardines, escuelas, centros deportivos etc. Invita a la ciudadanía a atacar la delincuencia de frente abriendo puertas y ventanas, cuidando el entorno donde se vive, manteniéndolo limpio y alumbrado, saliendo a las calles y permaneciendo en una constante vigilancia vecinal por los mismos habitantes, lo que provocó que la delincuencia se replegara y no tuviera espacios donde realizar sus acciones ilícitas.

Por otro lado modernizó y capacitó a la policía, no sin antes “limpiarla”, o sea sacar de ésta a los elementos envueltos en las mafias e infiltrados en las corporaciones policíacas, realizando los mismo en todos los niveles de gobierno, así mismo estableció mecanismos de control y reclutamiento más rigurosos. Reformó las leyes y actualizó el aparato correctivo.

- 2) El modelo de Nueva York, el cual se basa en la tolerancia cero.

En 1994 Rudolph Giuliani, alcalde de Nueva York, llevó a cabo una serie de acciones encaminadas al combate de la delincuencia de aquella ciudad.

Algunas de estas acciones se basan en la implementación masiva del uso de tecnología para el combate a la delincuencia, esta tecnología se ve manifestada tanto en el plano administrativo como operativo de las corporaciones policíacas, ejemplo de ello es la implementación del sistema COMPSTAT, el cual fue desarrollado por el Departamento de Policía de Nueva York, este sistema fue la herramienta clave para facilitar la toma de decisiones y acciones.

COMPSTAT es un sistema computacional que permite georeferenciar la incidencia delictiva de la ciudad, detectar los lugares con mayor índice delictivo, para realizar análisis estadísticos de la incidencia criminal, permite también realizar una evaluación permanente de la policía. A partir del cúmulo de esta información se toman decisiones para el establecimiento de acciones contra la delincuencia y la delimitación de lugares específicos dentro de la ciudad para realizar ciertas actividades. Ejemplo de ello, es la prohibición de venta de productos, cuales quiera que sean, en las calles o gente pidiendo dinero (limosna), etc. A esto se refiere la tolerancia cero.

Ambos modelos convergen en el enfoque teórico de George Kelling, el cual genera estas ideas de inclusión de la sociedad y de la actuación de la policía. Su obra literaria principalmente manifiesta que es necesario que tanto el gobierno como los ciudadanos debemos mantener un orden en el entorno, con orden me refiero a que las calles deben estar limpias, alumbradas, en buen estado, etc., esto genera, por un lado, un ambiente seguro y por otro un sentimiento de seguridad en sí mismo para los habitantes y visitantes, lo que provoca que no abandonen sus vecindarios, sino por el contrario, hace que la gente salga a las calles y permanezca en ellas, incluso hasta altas horas de la noche. Por otro lado, esta reacción cierra todas las posibilidades al delincuente para poder realizar algún delito, pues la delincuencia busca idealmente, un ambiente inseguro, solo, oscuro y sin vigilancia para llevar a cabo sus actos ilícitos.

En los dos modelos la interacción conjunta entre la policía, el sistema de justicia y la comunidad, garantizó el éxito para el combate contra la delincuencia de Palermo y de Nueva York, mismas que contaban con índices muy elevados de delincuencia.

El Gobierno del Distrito Federal en su búsqueda por garantizar la tranquilidad de sus habitantes, decide a través la Secretaria de Seguridad Pública en el año 2002 solicitar el apoyo de Rudolph Giuliani y su equipo de trabajo, para llevar a cabo un estudio de causas del índice delictivo y estrategias para combatir la delincuencia en nuestra ciudad, ya que las acciones

implementadas con éxito en Nueva York avalaban al ex alcalde y su equipo de trabajo. Producto de este estudio realizado en veinte visitas a nuestra ciudad, el equipo de Giuliani formuló 146 recomendaciones para el combate a la delincuencia.

Algunas de las recomendaciones llevadas a cabo son:

- Sistematización de información y desarrollo de mapas.
- Análisis estadístico de la incidencia criminal.
- Reuniones semanales de evaluación con los sectores.
Estas reuniones se llevan a cabo con personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, Jefes de Sector y Jefes de Cuadrantes de la SSP para revisar la incidencia delictiva de cada zona o coordinación territorial y de esta manera tomar decisiones para elaborar acciones de prevención del delito.
- Incentivos por resultados.
Se otorga un incentivo económico a los elementos más eficientes de cada Sector de Policía. La eficiencia se mide a partir del número de detenciones y de acciones pertinentes tomadas en situaciones difíciles o de alta peligrosidad.
- Remover a los mandos que no den resultados.
Se remueven a los Jefes de Sector que no logren disminuir los índices delictivos de su coordinación territorial.
- Modificar el espacio público en las zonas criminógenas.
Lo podemos ver en la remodelación que se realizó en el Centro Histórico.
- Uso de fotografías para identificar delincuentes.
En cada Sector de Policía cuentan con fotografías de delincuentes que son perseguidos e investigados por la PGJ, estas fotografías son proporcionadas por éste órgano.
- Eliminación de taxis piratas.
La SSP lleva a cabo operativos en vialidades y arterias para la revisión física y de

documentación de los taxis que circulan en el Distrito Federal.

- Instalación de cámaras en puntos críticos.

Esta acción se llevó a cabo en el Centro Histórico

- Utilización de inmovilizadores de vehículos.

Acción realizada en el Centro Histórico y la colonia Juárez de la Delegación Cuauhtémoc

- Utilización de alcoholímetros.

Se han establecido puntos de revisión en toda la ciudad

- Integrar la unidad de control de Graffiti.

Dentro de la Secretaría de Seguridad Pública existe esta unidad, que promueve la recuperación de espacios públicos dañados con graffiti y crea espacios de expresión para jóvenes.

- Recuperación de espacios públicos.

Una medida para ello es la unidad de control de Graffiti

- Medidas de control para evitar la proliferación de franeleros y limpia parabrisas.

La Secretaría ha realizado censos para conocer el número de franeleros que existe actualmente, además pretende dotarlos de identificaciones que avalen su existencia para este órgano, el cual contará con todos los datos personales de estos individuos y de esta manera mantendrá un control de los mismos.

- Campañas de publicidad en materia de prevención del delito.

Han realizado diversos programas de prevención de robo a transeúnte, asalto a cuentahabiente, robo de vehículo, etc.

- Reuniones permanentes y periódicas con la comunidad.

Estas reuniones se llevan a cabo con los comités vecinales.

Algunas de las recomendaciones que no se han llevado a cabo se encuentran en proceso y otras necesitan reformas legislativas para poder realizarlas.

En lo concerniente al Gobierno Delegacional, éste funge como un apoyo para la Secretaría de Seguridad Pública para llevar a cabo en su mayoría todas las acciones para el combate a la delincuencia, es su responsabilidad la obtención, procesamiento, análisis y aplicación de la información oportuna en materia de prevención del delito, utilizando para ello los recursos humanos y materiales que son de su competencia dentro de las facultades que la normatividad les señala. Las acciones de éste órgano de gobierno y los recursos con los que cuentan, específicamente para la demarcación de Benito Juárez, serán tratados en el tercer capítulo.

CONCLUSIONES

Este capítulo tiene como finalidad introducir al lector en el marco jurídico que regula la tarea de la seguridad pública para el nivel de gobierno central y sus dependencias más representativas.

Garantizar la seguridad pública a los ciudadanos, traducida en un orden y paz social es una tarea difícil, por lo que es necesario que el gobierno se organice y delegue a sus diversos niveles la tarea importantísima, al igual que otras, de garantizar dicha seguridad. Para ello es indispensable contar con el ámbito legal y jurídico que regule las acciones y tareas de los gobiernos y dependencias encargadas de esta labor.

Considero que es importante, en nuestro rol de ciudadanos, conocer las leyes que nos amparan y que regulan a los órganos administrativos del gobierno para realizar sus funciones. Este conocimiento nos dota de un arma para poder exigir a nuestras autoridades que cumplan con sus deberes, puesto que en la actualidad es perceptible que la seguridad pública no se está garantizando en su totalidad, lo cual podemos observar en los altos índices delictivos de nuestra ciudad, así como también en el grande sentimiento colectivo de inseguridad que expresamos a diario los habitantes de esta ciudad y el cual lo podemos ver ejemplificado en los medios de comunicación a través de las innumerables notas periodísticas, televisivas y radiofónicas.

Creo firmemente que es responsabilidad de los ciudadanos conocer los programas de seguridad que se aplican para la ciudad y sus especificaciones para las demarcaciones territoriales que la conforman, puesto que también es un deber participar con las autoridades en la búsqueda de acciones para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

CAPÍTULO II

DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DELEGACIÓN POLÍTICA DE BENITO JUÁREZ

En este capítulo se conocerá la situación infraestructural, social y demográfica de la demarcación territorial de Benito Juárez y sus particularidades. Se dará a conocer la división territorial de la que es objeto el Distrito Federal para efectos de seguridad pública, en particular la demarcación mencionada para llevar a cabo la impartición de seguridad y justicia, así como la manera en que funciona.

2.1 INFRAESTRUTURA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

La demarcación territorial de Benito Juárez se integra con 57 colonias, que hacen un total de 2 mil 206 manzanas. Se ubica en el área central de la Ciudad de México, con una extensión de 26.6 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 1.8% de la superficie total del Distrito Federal ocupando el décimo quinto lugar de las dieciséis delegaciones en extensión territorial (INEGI).

Colinda al norte con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc; al oriente con Iztacalco e Iztapalapa; al sur con Coyoacán y Álvaro Obregón y al poniente con la delegación Álvaro Obregón.

En el mismo orden, su espacio territorial se ve circundado por importantes vialidades como el Viaducto Miguel Alemán; Periférico Bulevar Adolfo López Mateos; Avenida Río Mixcoac; Avenida Barranca del Muerto; Avenida Río Churubusco y la Avenida Plutarco Elías Calles, contando en su interior con modernas vialidades como Avenida de los Insurgentes, Obrero

Mundial; los Ejes viales del 4 al 8 sur, Avenida Revolución, Avenida Patriotismo, Viaducto Río Becerra, Avenida Universidad, Avenida División del Norte, Eje Central Lázaro Cárdenas y Calzada de Tlalpan, ésta son vías de comunicación que conectan la demarcación con el resto del Distrito Federal.

Benito Juárez, cuenta con una población local de “360 mil 478 habitantes, en su mayoría adultos, con un crecimiento poblacional de -1.23%, el 7% es mayor de 70 años y el 69% se encuentra en el rango de 15 a 64 años, resultando que el promedio de edad es de 33 años” (INEGI), lo que infiere la existencia de una población sensiblemente joven. Cuenta con una población flotante cercana a los 2 millones de personas (INEGI), misma que transita o permanece durante el día en este lugar por motivos laborales, educacionales o comerciales.

La dinámica social de esta demarcación ha ido en crecimiento, puesto que “a partir de 1940 el número de casas habitación se incrementó a gran velocidad, Con el consiguiente incremento poblacional alcanzó su máximo techo en las décadas de 1950 y 1960. A partir de 1970 inició un cambio estructural en su territorio producto de la presión inmobiliaria con el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y de servicios” (INEGI).

La demarcación cuenta con un elevado número de oficinas y comercios, lo cual es un indicador de la existencia de la población flotante.

Ésta demarcación territorial se encuentra en un proceso de repoblación urbana, ya que se hay terminadas y en proceso de conclusión innumerables construcciones de tipo habitacional, este fenómeno requiere de la atención del gobierno delegacional y del Distrito Federal para garantizar los servicios básicos, así como la estabilidad de la seguridad pública.

La demarcación de Benito Juárez arroja el número más elevado de profesionistas y su nivel educativo es el más alto a nivel nacional, este fenómeno se debe a que la población que habita en este lugar relativamente es joven. Cuenta, a su vez con un número elevado de escuelas

particulares que van desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, a las cuales la mayoría de los alumnos que asisten son habitantes propiamente de la demarcación.

En su demarcación, Benito Juárez es una zona muy diversa y lo cubre una gama de establecimientos laborales, comerciales y financieros, generando empleo a población de diversos lugares del D.F., ejemplo de ello es la zona comercial de Av. Insurgentes y sus inmediaciones, por ello se puede inferir en la grande cantidad de población flotante que visita este lugar.

2.2 DIVISIÓN TERRITORIAL Y ORGANIZATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ PARA EFECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para garantizar la seguridad pública en la Ciudad de México, el territorio del Distrito Federal se encuentra dividido en 70 fracciones denominadas *Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia*. Esta división es el resultado de las Bases de Coordinación entre la Procuraduría General de Justicia; la Secretaría De Gobierno; la Secretaría de Seguridad Pública; la Secretaría de Salud y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

Estas bases de Coordinación son una respuesta al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal que establece dentro de sus objetivos “eliminar la impunidad y atacar con eficiencia la delincuencia... a través de diversas acciones como el establecimiento de un sistema interdependiente e interdisciplinario de las instituciones sobre las cuales descansa la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, teniendo como base una adecuada comunicación y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas como lo son: las preventivas inmediatas y a corto plazo, así como las correctivas de las faltas administrativas, entre otras”. (Bases de Coordinación, Pág. 17)

A su vez se basan también en el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que define la necesidad de coordinar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en forma operativa y administrativa de sus respectivas atribuciones.

La Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia tienen por objeto ser “centros de encuentro ciudadano y policial dentro del cual se realicen acciones para la preservación y persecución de conductas o hechos que puedan constituirse como faltas o delitos, que atenten contra la seguridad de las personas y sus bienes” (Bases de Coordinación, Pág. 17)

Para efectos de coordinación se llevan a cabo juntas, a las cuales asiste un representante de diversas dependencias y órganos de gobierno.

Se encuentran integradas de la siguiente manera:

DEPENDENCIA DE GOBIERNO	ÁREA COMPETENTE	INTEGRANTE
1. Gobierno del Distrito Federal	-Secretaría de Gobierno	-Representante del Jefe de Gobierno
2. Delegación Política	-Direcciones de Seguridad Pública o Prevención del Delito	-Coordinador Territorial Representante del Jefe Delegacional
3. Secretaría de Seguridad Pública	-Sectores de Policía	-Jefe de Sector
4. Procuraduría General de Justicia	Agencia del Ministerio Público	Ministerio Público
5. Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Juzgado Cívico	Juez Cívico
6. Gobierno del Distrito Federal	Defensoría de Oficio	Defensor de Oficio
7. Secretaría de Salud	Servicio de Medicina Legal	Médico Legista
8. Delegación Política	Coordinaciones de Participación Ciudadana	Coordinador de Zona
9. Secretaría de Seguridad Pública	Subsecretaría de Participación Ciudadana del D.F.	Coordinador de Zona

Tabla elaborada con información de las *Bases de Colaboración* y la *Guía de Coordinación*.

Tienen como objetivos específicos:

- “Diseñar estrategias y programas acordes a las características específicas de cada Coordinación Territorial;

- Articular las instancias de gobierno cuyas funciones son garantizar la seguridad de los ciudadanos;
- Vincular a los habitantes a las tareas de prevención y combate a la delincuencia y a la fiscalización de las instancias y dependencias participantes;
- Racionalizar y efficientar los recursos humanos y materiales”. (Guía de Coordinación, Pág. 7)

Los integrantes de cada *Coordinación Territorial* deben celebrar diariamente a las ocho de la mañana una reunión con una duración aproximada de una hora, en la cual se rinde el *Reporte de Novedades* de las veinticuatro horas anteriores por algunos de los diversos representantes de las *Coordinaciones*. La dinámica a seguir es la siguiente, de acuerdo a los puntos que marca la Guía de Coordinación:

- Se analizará la información para la identificación de la conflictividad de las Unidades Territoriales que conforman la Coordinación.
- El reporte diario se turnará a la Comisión de Seguimiento y Evaluación, a través del sistema de información.
- Cada *Coordinación Territorial* contará con un Sistema de Información Estadístico y Cartográfico que incluirá los reportes que cada dependencia genere... será articulado por los representantes del Jefe Delegacional y del Jefe de Gobierno.
- El sistema de Información permitirá detectar a las personas que reincidan en la comisión de infracciones cívicas....
- Una vez a la semana se realizará una reunión abierta con los representantes vecinales, para dar a conocer un informe general de los trabajos de la *Coordinación*, recabar quejas y denuncias de la población.
- La Coordinaciones Territoriales promoverán la c de redes de participación ciudadana. (Guía de Coordinación Pág. 10)

Las diez y seis delegaciones del Distrito Federal se encuentran divididas en Coordinaciones Territoriales, el número de las mismas varía de acuerdo a la extensión territorial y al número de personas que las habiten.

Específicamente la demarcación territorial de Benito Juárez se encuentra dividida en cinco Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, es importante señalar que cada una de las Coordinaciones van de la mano con un Sector de Policía. Territorialmente las conforman cierto número de Unidades Territoriales, mejor conocidas como colonias.

Cabe señalar que dichas Coordinaciones en todo el Distrito Federal llevan en su nomenclatura las iniciales de la denominación de la delegación o demarcación a la que pertenecen, en el caso de Benito Juárez se identifican por las iniciales BJU.

Las Coordinaciones Territoriales se encuentran conformadas de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DE SECTOR DE POICÍA	COLONIAS QUE LA CONFORMAN
BJU-1 Sector de policía 26 Nápoles	Nápoles, Ampliación Nápoles, San José Insurgentes, Extremadura Insurgentes, Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Insurgentes Mixcoac, San Pedro de los Pinos, Mixcoac, Nonoalco San Juan, 8 de Agosto y Merced Gómez.
BJU-2 Sector de Policía 27 Del Valle	Del Valle Norte, Del Valle Centro, Del Valle Sur, Acacias, Actipan, Insurgentes San Borja, Tlcoquemecatl, CUPA y Crédito Constructor.
BJU-3 Sector de Policía 28 Narvarte	Narvarte Oriente, Narvarte Poniente, Piedad Narvarte, Álamos, Postal, Atenor Salas, Vertíz Narvarte, Miguel Alemán, Josefa Ortíz de Domínguez, Niños Héroes de

	Chapultepec, Periodista, Américas Unidas, Del Lago e Independencia.
BJU-4 Sector de Policía 29 Portales	San Simón, Residencial Emperadores, Portales Norte, Portales Sur, Santa Cruz Atoyac, Letran Valle, Pedro María Anaya y Xoco.
BJU-5 Sector de Policía 30 Nativitas	Moderna, Iztaccihuatl, Villa de Cortés, Nativitas, María del Carmen, Zacahuitzco, Albert, Portales Oriente, Miravalle y Ermita.

Por cada Coordinación Territorial se encuentra designado un Coordinador adscrito a la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito, el cual representa la Jefe Delegacional. Para realizar su trabajo se reúnen todas las mañanas los representantes que conforman el grupo de trabajo de las Coordinaciones Territoriales a excepción del domingo y con ciertas variantes o faltas.

El trabajo que realizan las juntas de coordinación es importante, en ellas se analiza directamente los índices delictivos, siendo ésta la fuente de “primera mano” por medio de la cual se dan a conocer los mismos.

El Coordinador Territorial, como se puede observar en el segundo cuadro, forma parte de la estructura laboral delegacional, realizando ante las Coordinaciones Territoriales la función de representante del Jefe Delegacional, escuchando, analizando el índice delictivo, emitiendo opiniones, análisis y recomendaciones a las corporaciones que cuentan con el compromiso y la tarea de la seguridad pública.

CONCLUSIONES

Considero que la estructuración y planeación del territorio del Distrito Federal, como se observó en este capítulo, facilita a los órganos de gobierno encargados de preservar la seguridad de los habitantes, la ejecución de los programas y acciones en contra de la delincuencia, a su vez permite una evaluación específica y concreta de los resultados del trabajo que realizan las diversas corporaciones en materia de seguridad pública.

La división por Coordinaciones Territoriales permite planificar acciones concretas en el combate contra la delincuencia, ya que se delimita gráficamente el índice delictivo al encasillarlo en un área específica.

Considero que la integración de las Coordinaciones con las diversas áreas de gobierno es acertada, debido a que abarca los niveles político-administrativos y de procuración de justicia involucrados de manera directa con los índices de delincuencia diarios. Conocen a su vez las causas que los determinan y por ello pueden emitir un cúmulo de juicios que conlleven a la elaboración y aplicación de acciones concretas y directas para la prevención del delito.

Es importante que, al igual que el primer capítulo, el contenido de éste sea conocido por la población, pues carecemos de esta información, por obvias razones de seguridad.

CAPÍTULO III

PROYECTOS Y ACCIONES PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DELICTIVA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ

El presente capítulo tiene como finalidad plasmar los proyectos, acciones y recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta la Delegación Benito Juárez para contribuir con el esfuerzo de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. para el mantenimiento y preservación del orden, la paz y la seguridad pública local, estableciendo las medidas de coordinación pertinentes a efecto de lograr los mejores resultados a través de la función primordial que es la prevención del delito.

3.1 PROYECTOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL TRIENIO 2003 - 2006 PARA LA PREEVENCIÓN DEL DELITO

La Delegación Política de la demarcación territorial de Benito Juárez en su estructura organizacional, cuenta con el área encargada de la seguridad pública denominada Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito. Denominación que dispuso el actual Jefe Delegacional Fadlala Akabani Hénide en abril de 2004, otorgándole el grado de Dirección debido a la importancia que debe tener esta área para cualquier nivel de gobierno, puesto que en la administración anterior se encontraba como una simple Coordinación.

La Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito tiene como función primordial llevar a cabo las acciones necesarias en materia de prevención del delito para la disminución del índice delictivo, lo cual se traduce en atención al rubro de seguridad pública para los ciudadanos, de

acuerdo a los lineamientos que marca el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a las Delegaciones Políticas, mismos que fueron vistos en el primer capítulo.

Esta dirección se encuentra dividida en dos áreas, una encargada de la difusión y culturización de los ciudadanos en la prevención del delito por medio de pláticas, talleres infantiles y a vecinos, representaciones (socio dramas), ferias de prevención del delito, trípticos, volanteo de recomendaciones y visitas guiadas. Estas acciones tienen como finalidad crear conciencia en la población acerca del cuidado que debe tener sobre sus bienes y su persona, así como fomentar la cultura de seguridad y prevención del delito. La otra es una área operativa encargada de las acciones directas de la prevención y combate a la delincuencia por medio del trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia, Gobierno Central y la ciudadanía. Esta área es la más representativa y objeto de investigación para este trabajo.

El gobierno delegacional que se encuentra actualmente en la administración pública, decide continuar con los programas de seguridad y prevención del delito instaurados en la administración anterior, a su vez genera nuevos programas de seguridad pública, a través de la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito, mismos que se desarrollan a continuación.

PROGRAMA ANTERIOR	NUEVO PROGRAMA
- ATLAS DELICTIVO DELEGACIONAL	-CENTRAL DE MONITOREO URBANO
-CENTRAL DE ALARMAS	-POLICÍA DELEGACIONAL
-CENTRAL DE EMERGENCIAS BASE PLATA	- ESCUELA SEGURA
-PROGRAMA DE REACCIÓN Y PATRULLAJE	

Los programas anteriores iniciaron en la administración delegacional del trienio de 2000 a 2003 del Lic. José Espina Von Roerich.

ATLAS DELICTIVO DELEGACIONAL

El Atlas Delictivo Delegacional es un programa de cómputo que se utiliza como herramienta de trabajo para georeferenciar información de diversa índole, básicamente la del índice delictivo. Permite generar diagnósticos de los lugares donde se presentan los delitos, ya que cuenta con una base de datos alimentada diariamente por los Coordinadores Territoriales.

Para georeferenciar la incidencia delictiva, los Coordinadores Territoriales, en su carácter de representantes del Jefe Delegacional, reciben todos los días la incidencia que les proporciona el Ministerio Público, ésta es capturada en el Atlas Delictivo. Con la información que brinda el Atlas se generan análisis del índice delictivo con mayor precisión explicándolos gráficamente, así como también ofrece a las corporaciones policíacas, tanto de la policía sectorial como de la judicial, elementos para la realización de operativos y zonas de patrullaje.

El atlas delictivo, aunque basado en mapas no es una mera representación en un plano de los delitos de acuerdo al sitio donde se presentan, sino una herramienta que permite analizar de manera efectiva y visual los diferentes aspectos de cada evento delictivo y de su relación entre ellos y los demás elementos presentes en las calles de la delegación, los servicios, urbanización, deterioro social y ambiental, aspectos socioeconómicos y culturales.

Las medidas preventivas y punitivas que se pueden tomar con base a este análisis estarán orientadas con un sentido más práctico y directo a fin de eficientar los recursos materiales y humanos de las diferentes áreas y dependencias involucrados

CENTRAL DE ALARMAS

La Central de alarmas de la Delegación Benito Juárez se encuentra integrada por 2100 alarmas vecinales conectadas vía telefónica al sistema de emergencias delegacional, el cual opera

las 24 horas del día los 365 días del año. Las alarmas cuentan con una activación directa de emergencias médicas y pánico, ésta activación se lleva a cabo mediante un sensor de puerta y uno de movimiento.

Las alarmas vecinales fueron colocadas en el 2002 en domicilios y comercios ubicados en las zonas que reflejaban mayor índice delictivo en el rubro de robo a casa habitación en las cinco Coordinaciones Territoriales. Tenían como objetivo disuadir a la delincuencia y ofrecer un servicio a la ciudadanía, ya que estas alarmas son plurifuncionales, puesto que funcionan para reportar delitos, así como emergencias médicas o incendios.

Los monitoristas que atienden la central son técnicos en urgencias médicas, que brindan apoyo básico de primeros auxilios vía telefónica o asesoran al usuario de cómo actuar en momentos de crisis.

Funciona respondiendo las emergencias que detectan directamente las computadoras cuando las alarmas se han activado gracias a los sensores de puerta o movimiento. Los monitoristas detectan que la alarma se activa y realizan una llamada telefónica al hogar o negocio para verificar el estado de la emergencia preguntando un cuestionamiento que exige una clave, si ésta no es proporcionada el monitorista procede a comunicar al operador de radio Base Plata la dirección del lugar para canalizar una unidad policíaca para atender la emergencia.

CENTAL DE EMERGENCIAS BASE PLATA

Base plata es un sistema de emergencia vía telefónica que se encarga de canalizar las diferentes emergencias de seguridad, ya que cuenta con un sistema de comunicación de radio que enlaza al operador con las patrullas sectoriales correspondientes a los cinco sectores de policía.

La central es atendida las 24 horas del día los 365 días del año, es operada por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública adscritos al sector portales, por tal motivo es personal capacitado para atender cualquier tipo de emergencia.

PROGRAMA DE REACCIÓN Y PATRULLAJE

Programa implementado en el año 2003 con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Benito Juárez, en la que se asignó al grupo especial Fuerza de Tarea en búsqueda de la disminución de los índices delictivos. Se asignó a la demarcación territorial 144 patrullas, de las cuales 100 fueron sectoriales, 29 de Fuerza de Tarea y 15 donadas por la delegación política de Benito Juárez. Para llevar a cabo el programa fue necesario contar con 1127 elementos policíacos, asignando a cada Coordinación Territorial cierto número de patrullas y policías:

	BJU1	BJU2	BJU3	BJU4	BJU5	TOTAL
PATRULLAS	25	33	34	24	17	141
POLICIAS	191	189	208	326	213	1127

(COORDINACIÓN ENTE POLICIA PREVENTIVA Y FUERZA DE TAREA EN LA D. BENITO JUAREZ. 2003)

La actual administración del gobierno Delegacional decide implementar nuevos planes para complementar a los existentes.

CENTRAL DE MONITOREO URBANO

El centro de monitoreo urbano de la Delegación Benito Juárez surge del compromiso de trabajo del gobierno Delegacional encabezado por el lic. Fadlala Akabani Hneide, como

respuesta a la demanda vecinal que reclama mayor seguridad y confianza en sus autoridades delegacionales.

La tarea inmediata fue realizar el análisis de la incidencia delictiva para ubicar las zonas más conflictivas en la demarcación política con la finalidad de instalar cámaras de video. Como resultado del análisis delictivo se instalaron 30 cámaras de video, cuatro pantallas de plasma y seis computadoras asignadas a las cinco coordinaciones territoriales en que se divide la delegación, las cuales ayudan a visualizar los acontecimientos que se presentan en la vía pública cubriendo un radio de 400 metros.

El control del centro de monitoreo es operado desde las instalaciones de la delegación por seis integrantes de la Dirección Ejecutiva de prevención del delito teniendo como finalidad la cobertura permanente.

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad en zonas de alta incidencia delictiva.
- Optimizar la percepción ciudadana en sus autoridades delegacionales, así como en los cuerpos de seguridad pública.
- Brindar respuesta inmediata a sus requerimientos.
- Incrementar las acciones preventivas para abatir los índices delictivos.

BENEFICIOS

- Reducción de los índices delictivos a través de mayor vigilancia en lugares de alto riesgo.
- Mejora la percepción ciudadana en materia de seguridad pública al rescatar la credibilidad en las autoridades delegacionales.
- Optimiza el funcionamiento y operación de los servicios de emergencia y seguridad pública, agilizando la respuesta a la demanda social.

- Fortalece la transparencia de la función pública de los elementos de seguridad.
- Facilita la supervisión de los cuerpos de seguridad.
- Complementa la integración de la central de emergencias delegacional (monitoreo urbano, alarmas vecinales, base plata).

POLICIA DELEGACIONAL

La Policía Delegacional nace para apoyar directamente a las corporaciones policíacas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Judicial en el combate a la delincuencia, debido al malestar de la ciudadanía por el constante incremento del índice delictivo.

Cuenta con 10 camionetas tipo pick up, 52 elementos de la policía auxiliar. El programa es llevado a cabo con presupuesto delegacional y las acciones de esta policía son coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Prevención del delito. El objetivo primordial es el apoyo para la disminución del índice delictivo, presencia policíaca en las calles, apoyo en situaciones de delincuencia, cabe destacar que esta policía, como es perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del DF y pagada para sus servicios por la delegación política, puede realizar aprehensiones y puestas a disposición del Ministerio Público.

Las camionetas se encuentran equipadas con radios de comunicación con frecuencia a *Base Plata* para reportar incidentes, así como solicitar ayuda.

ESCUELA SEGURA

El programa Escuela Segura es parte del programa escolar “*Escuela Segura y Libre de Drogas*” de la Secretaría de Seguridad Pública del DF. Tiene como finalidad la revisión inicial de mochilas en las escuelas y más completa en los hogares por parte de los padres de familia. Este operativo basa su utilidad en el apoyo a la autoridad por medio de los padres de familia y maestros para disuadir y detectar armas de fuego o drogas.

El operativo fue implementado en Benito Juárez en el mes de Abril y fue en la Secundaria No. 52 de la colonia Postal en la que se reunieron padres de familia, maestros, directivos, autoridades delegacionales y de la Secretaria, con la presencia del Delegado y del Secretario de Seguridad Pública.

3.2 ACCIONES Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE LA DELEGACION BENITO JUÁREZ PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Las acciones implementadas por el actual gobierno delegacional son diversas y apoyadas por un fuerte sustento tecnológico, lo cual permite que sean llevadas a cabo con menores contratiempos y se reflejen mejores resultados al momento de rendir reportes de acciones a la ciudadanía. Es importante reconocer que la Delegación política de Benito Juárez es la única que realiza, con el personal perteneciente a su Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito, operativos diversos con el apoyo de la Secretaría, así mismo es la única delegación que cuenta con un número mayor de elementos tecnológicos, en comparación con las otras quince y es la única, hasta agosto del 2004, que comparte con la Secretaría el sistema computacional para georeferenciar los delitos, lo que la coloca a la vanguardia política y social en la prevención del delito respecto de las demás demarcaciones del distrito Federal..

A continuación se presenta el organigrama de la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito, puesto que los cargos se nombrarán continuamente en el desarrollo de este apartado.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

DIRECTOR EJECUTIVO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO
JEFE DE DEPARTAMENTO
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B"
COORDINADOR TERRITORIAL DE BJU1
COORDINADOR TERRITORIAL DE BJU2
COORDINADOR TERRITORIAL DE BJU3
COORDINADOR TERRITORIAL DE BJU4

COORDINADOR TERRITORIAL DE BJU5
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS “A”
ASESOR DE FOMENTO A LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
ASESOR DE FOMENTO A LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
ASESOR DE FOMENTO A LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
ASESOR DE FOMENTO A LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Hasta Agosto de 2004

La dirección realiza una serie de acciones en atención al deber que tiene el gobierno delegacional en materia de seguridad pública para los habitantes de Benito Juárez. Estas acciones van encaminadas a la reducción del índice delictivo, mismas que se desarrollan a continuación.

▪ **JUNTAS DE COORDINACIÓN**

Las juntas de coordinación se realizan todos los días, a excepción del domingo, en los sectores de policía con los Coordinadores Territoriales, los cuales son representantes del Jefe Delegacional, los Jefes de Sector, los representantes del Jefe de Gobierno, Ministerio Público, Juez Cívico y Coordinadores de Participación Ciudadana de la SSP. Se revisa el índice delictivo del día anterior, correspondiente a la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a la que pertenezcan, así mismo atienden la demanda ciudadana captada directamente en la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito y la Coordinación de Participación Ciudadana de la SSP, por otro lado permiten que un día a la semana puedan tener acceso a estas juntas los vecinos.

Diseñan acciones para la atención de la demanda ciudadana, la cual dentro de las más recurrentes son la solicitud de un mayor número de patrullas, elementos policíacos y retiro de vehículos abandonados.

▪ **REUNIONES SEMANALES DE TRABAJO**

La Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito realiza todos los martes por las mañanas una junta de trabajo en coordinación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la SSP, a la cual asiste el Director de Prevención del Delito de la Delegación, el Director de Participación Ciudadana de la SSP, el Jefe de Departamento y el Líder Coordinador de Proyectos de la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito, los cinco Jefes de Sector, los cinco Coordinadores Territoriales representantes del Jefe Delegacional ante las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y los Jefes de Cuadrante, en algunas ocasiones asiste el Jefe Delegacional y el Subsecretario de Participación Ciudadana de la SSP.

En estas reuniones de trabajo se realiza un análisis del índice delictivo semanal mediante la información que revela el Atlas Delictivo Delegacional, observando la movilidad de la delincuencia y tipología de los delitos cometidos por Coordinación Territorial. Los Jefes de Sector rinden el informe semanal de los resultados que arrojaron las acciones aplicadas durante la semana anterior. De la misma forma los Coordinadores Territoriales exponen las medidas realizadas para la prevención del delito que realiza la delegación, como son la atención de la demanda ciudadana y los diversos operativos llevados a cabo en las cinco Coordinaciones Territoriales. Una vez expuestas las acciones y resultados se analizan y se determina si han sido efectivas para la disminución del índice delictivo, si es así, estas acciones se continúan realizando, de lo contrario se buscan mejores alternativas para la prevención del delito.

▪ **JUNTAS MENSUALES DE TRABAJO CON LA FISCALÍA
DESCONCENTRADA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA**

Las juntas mensuales se realizan en los Sectores de Policía en coordinación con el Fiscal Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito. A esta junta acude el Jefe Delegacional, el Fiscal Desconcentrado, el Director la Dirección de Participación Ciudadana de la SSP del D.F., el Director de Prevención del Delito, el Jefe de Departamento, el Líder Coordinador de Proyectos y los cinco Coordinadores Territoriales de la Delegación, los cinco Ministerios Públicos y Jueces cívicos de la Procuraduría General de Justicia, los cinco representantes del Jefe de Gobierno y los cinco Coordinaciones de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

En estas reuniones se analiza el índice delictivo a través del Atlas Delictivo Delegacional y se presentan las acciones de prevención del delito de todo el mes. Los Jefes de Sector presentan sus resultados por parte de la SSP, los Ministerios Públicos, Jueces cívicos y los comandantes de Policía Judicial rinde su informe de detenidos e investigación por parte de la PGJ y el Jefe de Departamento o el Líder Coordinador de Proyectos realizan la presentación de acciones por parte de la Delegación. Al igual que en las juntas semanales, se evalúan los resultados de las acciones empleadas y se determina su efectividad.

El Jefe Delegacional y el Fiscal Desconcentrado emiten sus opiniones, evaluaciones y peticiones para continuar con el trabajo aplicado a la prevención del delito.

▪ **JUNTAS DE ATENCIÓN A DEMANDAS CIUDADANAS**

La atención a la demanda ciudadana es muy importante para realizar las acciones encaminadas a la prevención del delito de manera directa, para ello los integrantes de la Junta de Coordinación realizan juntas con vecinos que habitan en la demarcación de Benito Juárez a través

de los comités vecinales, con el objetivo de escuchar y atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública.

Una vez que se ha captado la demanda se procede a atenderla de acuerdo a lo correspondiente a cada uno de los integrantes de la Coordinación Territorial, en el caso de la Delegación Benito Juárez, los Coordinadores Territoriales elaboran logísticamente y calendarizan en coordinación con el Jefe de Departamento y el Líder Coordinador de Proyectos de prevención del delito los diversos operativos correspondientes.

▪ **SESIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Como lo marca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el Artículo 39, Fracción XV “corresponde a los titulares de los órganos políticos-administrativos de cada demarcación territorial, establecer y organizar un comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicable”. En lo concerniente a la Delegación Benito Juárez fue en el mes de mayo de 2004 que se lleva a cabo la instauración del Comité Delegacional de Seguridad Pública en Benito Juárez para la administración en curso.

El comité tiene como funciones primordiales las de:

- “Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración del subprograma Delegacional de seguridad pública”.
- “Informar sobre las zonas que en su concepto tengan mayor índice de delincuencia dentro de la circunscripción territorial”.
- “Verificar que el patrullaje se realice en los términos del subprograma, mediante mecanismos y códigos que al efecto acuerden las autoridades a fin de arraigar y vincular al policía con la comunidad”.

- “Proponer normas y procedimientos que permitan mejorar la atención de las quejas que formule la ciudadanía contra abusos y actuaciones de servidores públicos”.
- “Proponer a la Procuraduría y a la Secretaría las acciones a emprender para prevenir la comisión del delitos y su impunidad.”.
- “La aportación de equipo complementario, el cual será destinado al servicio exclusivo de la demarcación correspondiente”. (LSP: Art. 64)

El comité en Benito Juárez se conformó no sólo con las autoridades correspondientes a la delegación, la Secretaria de Seguridad Pública y vecinos, si no que participan también un diputado de la comisión de seguridad pública de la Asamblea Legislativa, instituciones de educación privada, pequeños y medianos empresarios, así como sector cultural y turístico de la demarcación. Esta constitución del comité permitió que en conjunto se buscaran apoyos para realizar las acciones concretas de prevención del delito.

En su primera sesión ordinaria de trabajo se presentaron las acciones y el trabajo realizado por la delegación en materia de prevención del delito, así como el análisis del índice delictivo en base a la información del Atlas Delictivo Delegacional, por otro lado el sector empresarial propuso el rescate de las áreas verdes de la demarcación para disuadir la acción delictiva, así como el mantenimiento y equipamiento de los módulos de policía para brindar mayor atención a los ciudadanos . En su segunda sesión se contó con la colaboración de la iniciativa privada para restaurar y dar mantenimiento a los módulos de policía de toda la demarcación territorial de Benito Juárez.

▪ APOYO EN ALCOHOLIMÉTRO

La aplicación del alcoholímetro es llevado a cabo directamente por la Secretaria de Seguridad Pública del D.F., en ciertas zonas de la ciudad. En lo concerniente a la demarcación de Benito Juárez la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito apoya a la Secretaría con recursos humanos y materiales para su consecución.

▪ **OPERATIVOS**

OPERATIVOS NOCTURNOS

Específicamente en la Coordinación Territorial de BJU1, correspondiente al Sector de Policía No. 26 Nápoles, se realizan operativos nocturnos los días viernes, en estos participan el Jefe de Sector, policías y patrullas sectoriales, el Coordinador Territorial, el representante del Jefe de Gobierno y Juez Cívico, así como también se cuenta con el apoyo del área de vías públicas de la Delegación. Este operativo es llevado a cabo en atención a la petición de los vecinos para la revisión externa de restaurantes y centros de diversión nocturnos, principalmente sobre avenida Insurgentes. Dicho operativo tiene como finalidad solicitar a los encargados del Valet Parking no estacionar los vehículos de los clientes del lugar sobre las entradas de los estacionamientos de las casas. Se verifica también que cuenten con el permiso correspondiente para poder operar como valet parking, en caso de que estos no cuenten con el mismo, personal de vías públicas retira el módulo y lo conserva en la Delegación Política hasta que sea pagada la multa correspondiente y tramitado el permiso.

OPERATIVOS CANINOS

Las Coordinaciones Territoriales BJU1 y BJU5 en coordinación con el departamento antirrábico de Coyoacán (debido a que en Benito Juárez no existe uno) realizan operativos caninos que tienen como finalidad retirar de parques, jardines y mercados públicos a los perros callejeros, los cuales provocan un foco de infección. Esto genera que la gente no se acerque a los lugares donde se concentran, debido a la peligrosidad que representan por carecer del cuidado y las vacunas necesarias para la sana convivencia, esto provoca un abandono del lugar o lugares donde habitan los animales, permitiendo así la concentración de indigentes, delincuentes y hasta bandas.

OPERATIVOS DE RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

En las cinco Coordinaciones Territoriales se llevan a cabo operativos de retiro de vehículos abandonados en la vía pública en coordinación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la SSP, la cual proporciona la grúas para remolcar los vehículos hacia los corralones correspondientes. Esta acción es muy importante ya que los vehículos abandonados son un foco de inseguridad y contaminación, debido a la falta de cuidado y limpieza, así como también propician que sean un lugar que facilita la delincuencia, convirtiéndose en escondites para los delincuentes y/o para los objetos que hurtan, así mismo pueden ser utilizados para llevar a cabo en su interior actos delictivos como violaciones, secuestros o asaltos.

OPERATIVOS DE RETIRO DE OBSTÁCULOS

Este operativo lo llevan a cabo las cinco Coordinaciones Territoriales en coordinación con los Sectores de Policía y el área de vías públicas de la Delegación Política. El operativo tiene como finalidad retirar los obstáculos que obstruyen la vía pública como fierros, llantas, cadenas y postes metálicos para apartar lugares de estacionamiento, troncos de madera, cubetas, etc. Estos obstáculos generan que la vía pública dé un aspecto de abandono, lo que genera un sentimiento colectivo de inseguridad.

OPERATIVOS DE RETIRO DE FRANELEROS DE LA VÍA PÚBLICA

En este operativo se les solicita a los franeleros que se encuentran en la vía pública, cuidando los automóviles estacionados, que se retiren ya que la labor que realizan no es reconocida como tal. El retiro de estas personas de las calles es a petición de los vecinos, puesto que en la mayoría de las ocasiones, estos individuos se encuentran coluditos en bandas para el robo de vehículos sin violencia, facilitando este delito debido al acceso que tienen a los automóviles.

OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Estos operativos se llevan a cabo en coordinación con los Sectores de Policía y la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la SSP en la Plaza de Toros México y el Estadio Azul, atendiendo los eventos que ahí se realizan y en los cuales se espera un número elevado de asistentes. Esta acción se realiza debido a que los grandes conglomerados de personas, si no son controlados, pueden convertirse en un problema grave para la población aledaña y para la población que transita a los alrededores al evento. Es importante resaltar que la Delegación Política, a través de la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito, funge como observador y apoyo de control, más que de coerción, puesto que esta tarea le corresponde a la SSP.

Todas estas acciones son posibles de llevar a cabo con mayor facilidad gracias a los elementos tecnológicos con los que cuenta la Delegación Benito Juárez, específicamente la Dirección de Prevención del Delito, mismos que a continuación se plasman.

- **COMPUTADORAS LAP TOPS**

Cada uno de los Coordinadores Territoriales, así como el Director de Prevención del Delito y el Líder Coordinador de Proyectos “B”, cuentan con una computadora Lap Top, mismas que llevan cargado el programa computacional del atlas delictivo. Estas son utilizadas en el trabajo diario para la elaboración de acciones de prevención del delito y en juntas o reuniones.

- **AGENDAS ELECTRÓNICAS**

Los cinco Coordinadores Territoriales cuentan cada uno con una agenda electrónica con el programa computacional del Atlas Delictivo, en estas agendas pueden cargar el índice delictivo de la Coordinación Territorial correspondiente, también pueden agendar los operativos que realizan, y a su vez captar la demanda ciudadana y los datos de la personales de los ciudadanos.

- **CÁMARAS DIGITALES**

La Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito cuenta con seis cámaras digitales, las cuales son una herramienta de apoyo para plasmar las acciones realizadas en el combate a la delincuencia. Son utilizadas en los diversos operativos, juntas, sesiones y reuniones de trabajo.

- **RADIOS DE COMUNICACIÓN**

El área de prevención del delito de la Delegación cuenta con cuatro radios de comunicación, mismos que son un apoyo para la realización de los diversos operativos. Sirven para intercomunicar a todos los elementos que participan en un operativo, de esta manera se pueden realizar ordenadamente y sin ninguna complicación.

- **PLOTTER DE IMPRESIÓN**

La dirección cuenta con una impresora plotter para documentos tamaño póster, en él se imprimen los mapas que se generan a través del Atlas Delictivo, en los cuales se georeferencia el índice delictivo de cada una de las Coordinaciones Territoriales. Estos mapas los imprime cada Coordinador Territorial y lo presenta en las juntas de Coordinación Territorial, estos son una herramienta para diseñar operativos y acciones para el combate a la delincuencia.

- **CAÑONES Y PANTALLAS DE PROYECCIÓN**

La Dirección de Prevención del Delito cuenta con cuatro cañones y una pantalla de proyección, los cuales son utilizados como herramientas para llevar a cabo las juntas y reuniones de trabajo, con estos se puede proyectar las acciones realizadas para la prevención del delito como: los resultados que revela el Atlas Delictivo acerca de la incidencia delictiva, trabajos o proyectos para la prevención del delito, así como resultados de trabajos y operativos.

Es necesario comprender que todas y cada una de las acciones que lleva a cabo la Delegación Benito Juárez en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del D. F. y la Procuraduría General de Justicia responden a las acciones que emplearon las dos vertientes en las que se basa la Secretaría para la disminución del índice delictivo: el modelo de Palermo Italia y el de Nueva York.

Es importante recalcar que Benito Juárez es la única Delegación que cuenta con un número elevado de recursos tecnológicos para trabajar sobre las acciones en materia de seguridad pública traducidas en la prevención del delito principalmente.

CONCLUSIONES

La delegación de Benito Juárez es la única de las dieciséis que cuenta con programas muy particulares de apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, descritos en este capítulo, los por medio de los cuales realizan acciones para prevención del delito. Estos programas o acciones responden directamente a las necesidades que refleja el índice delictivo de la demarcación, aquí es importante fomentar la cultura de prevención del delito, más que atacar bandas delictivas, como lo reflejan otras delegaciones.

El cúmulo de instrumentos tecnológicos con los que cuenta la delegación son costosos y, son únicos para el uso de un gobierno delegacional en el combate a la delincuencia, puesto que ninguna otra delegación cuenta con tal infraestructura para garantizar la seguridad pública de sus habitantes.

Lo importante de conocer todas las acciones y herramientas con las que cuenta esta delegación, es reflexionar si realmente son aprovechadas al máximo y si son útiles en la prevención del delito, así mismo es importante, desde mi particular punto de vista, que los ciudadanos que habitan en esta demarcación conozcan los mecanismos, acciones y herramientas con las que se conduce el gobierno delegacional para garantizar la paz y el orden público de la demarcación.

CAPÍTULO IV

PROBLEMÁTICA DELICTIVA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE BENITO JUÁREZ

Se dará a conocer el índice delictivo que impera en la delegación Benito Juárez, a través de las estadísticas y reportes que genera la Dirección Ejecutiva de Prevención del Delito de la Delegación Política. Con esto podré dar a conocer de manera somera los resultados de las acciones y proyectos implementados por éste órgano de gobierno.

COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, POR COORDINACIÓN TERRITORIAL

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-1

NÁPOLES

La colonia Nápoles se encuentra ubicada al noreste de la delegación, pertenece al Sector 26 BJU-1 Nápoles y colinda con la Delegación Miguel Hidalgo dividiéndolos Viaducto Miguel Alemán. A la colonia la delimitan Av. Insurgentes Poniente, Viaducto Miguel Alemán, Viaducto Río Becerra, y Av. San Antonio, constituyendo vías rápidas que facilitan el acceso y abandono de la colonia, lo cual representa para los delincuentes alternativas de difuminarse o escaparse.

Nápoles es una zona comercial importante, ya que en esta colonia se encuentra ubicado el World Trade Center (WTC) importante empresa que engloba a un sin número de comercios y oficinas de empresas prestigiadas que son visitadas diariamente por un número elevado de personas con características socioeconómicas de mediano y alto nivel. Por otro lado Av. Insurgentes constituye un corredor comercial y turístico por los establecimientos ubicados en esta

zona; además de ser una arteria muy importante para el Distrito Federal, la cual es constantemente transitada, pues constituye una vía de comunicación para los habitantes de la ciudad. Todo ello puede ser considerado como un factor importante para que el rubro de robo a transeúnte sea elevado en este lugar.

Esta colonia es una zona habitacional con un número elevado de oficinas, lo cual incrementa la cifra de visitantes y por consiguiente de automóviles que rebasan la oferta de los estacionamientos, tanto públicos como privados; por lo tanto los vehículos son estacionados en la vía pública, constituyendo un factor importante que pueda ser considerado como una causa de que el índice delictivo en el rubro de robo de Vehículo sin violencia sea elevado. Por ello las cifras expresan que los rubros con mayor incidencia delictiva son el robo de vehículo sin violencia y robo a transeúnte, como lo marcan las tablas. En el último trimestre del año anterior y en el primer trimestre del año en curso el índice delictivo en el rubro de robo de vehículo sin violencia (estacionado) se mantiene elevado, mientras que el robo a transeúnte disminuye ligeramente y el robo de autopartes se incrementa.

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-2

DEL VALLE NORTE

DEL VALLE CENTRO

DEL VALLE SUR

La colonia Del Valle Norte se encuentra ubicada en el norte de la delegación, Del Valle Centro en el centro y Del Valle Sur hacia el sur, dichas colonias pertenecen al Sector 27 BJU-2 Del Valle. Cuentan con vías rápidas de acceso y abandono a las colonias como; Viaducto Miguel Alemán, Av. Insurgentes, Eje 4 Xola, Eje 5 Eugenia, Eje 6 Ángel Urraza, Eje 7 Félix Cuevas, Eje 8 José María Rico, Av. División del Norte, Av. Universidad y Av. Coyoacán.

Estas colonias tienen una extensión territorial amplia, cuentan con un número elevado de oficinas, comercios y colegios particulares, por lo que el número de población flotante es el más elevado de toda la delegación, esto genera problemáticas de vialidad, un mayor número de automóviles estacionados en la vía pública, así como un número elevado de transeúntes, es importante señalar que estas colonias son de tránsito gracias a las vías de comunicación antes citadas, pues Del Valle se convierte en el paso cotidiano de millones de personas con destinos distintos o foráneos a nuestra demarcación.

De acuerdo con las tablas el robo de vehículo sin violencia y asalto a transeúnte son los delitos que mayor índice delictivo presentan, mostrando que Del Valle Centro presenta usualmente el mayor índice delictivo de las colonias, pues cuenta con Av. Insurgentes como una de sus principales vías de acceso, mostrando un elevado número de comercios.

En las tres colonias se presenta una dinámica interesante, ya que el uso de suelo para oficina se ha incrementado en esta zona, lo que genera que el número de visitantes se incremente de lunes a viernes.

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-3

NARVARTE ORIENTE

NARVARTE PONIENTE

Las colonias Narvarte oriente y poniente se ubican al norte de la delegación y pertenecen al Sector 28 BJU-3 Narvarte, estas colonias se encuentran muy cercanas a la colonia Buenos Aires de la Delegación Cuauhtémoc, la cual reporta un alto índice delictivo, además de ejercer el comercio de autopartes robadas. A esta colonia las atraviesan avenidas y ejes viales importantes como: Eje 1 Lázaro Cárdenas, Av. Dr. José María Vertíz, Av. Universidad, Av. Cuauhtémoc, Eje 4 Xola y Eje 5 Eugenia, este conjunto de vías rápidas constituyen rutas de acceso y comunicación con la Delegación Benito Juárez.

Narvarte Oriente y Poniente son colonias con una extensión territorial grande y con un número de población mayor. Los rubros con mayor incidencia delictiva que se presentan en estas colonias son el robo de vehículo sin violencia y asalto a transeúnte. El robo de vehículo sin violencia (estacionado) pueda deberse a que la colonia cuenta en su mayoría con construcciones de edificios de los años 40's y 50's los cuales carecen de estacionamientos, así como las casas que cuentan con garage tienen capacidad para un automóvil, esto constituye una problemática para los dueños de vehículos que viven en esta zona, pues las calles de esta colonia se convierten en un gran estacionamiento, tanto para los habitantes como para los visitantes de la delegación; mostrando que son insuficientes los estacionamientos públicos. Esta situación facilita al delincuente el robo de un vehículo, ya que las calles se encuentran aglomeradas de un sin número de vehículos mostrando una gama de tipos y modelos atractivos para las bandas de delincuentes.

El robo a transeúnte pueda deberse a que Narvarte es una colonia de tránsito, debido a las arterias vehiculares antes mencionadas y sobretodo al conjunto de bancos que se encuentran ubicados en Eje 4 Xola y Av. Cuauhtémoc, a la estación Etiopia de la Línea 3 del Metro ubicada en la misma zona.

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-4

PORTALES NORTE

PORTALES SUR

Las colonias Portales Norte y Sur se encuentran ubicadas al suroeste de la delegación, colindando la última con la Delegación Coyoacán, pertenecen al Sector 29 BJU-4 Portales; a estas colonias la delimitan Calzada de Tlalpan, Av. Churubusco, Av. División del Norte, Eje 7 Municipio Libre, Eje Lázaro Cárdenas. Eje 8 Popocatepetl y Av. General Emiliano Zapata, constituyendo vías rápidas que permiten transitar fácilmente por las colonias.

Portales Norte, cerca a Calzada de Tlalpan, donde se ubica el mercado de Portales, se encuentra una zona de alto riesgo, ya que se han registrado robos de vehículos con violencia. al igual que las demás colonias aquí analizadas el rubro de robo de automóvil sin violencia prevalece indicando las mismas causas, la falta de estacionamientos genera que los vehículos sean estacionados en la Vía Pública.

COLONIAS CON MENOR ÍNDICE DELICTIVO DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-1 8 DE AGOSTO

La colonia 8 de agosto se encuentra ubicada al noreste de la delegación, pertenece al Sector BJU-1 26 Nápoles, la delimita el Periférico Bulevar Adolfo López Mateos como vía rápida. Es una colonia pequeña que registra un número muy bajo de delitos, en promedio muestra de 1 a 4 delitos por mes.

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-3 JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

Esta es una colonia muy pequeña ubicada noroeste de la delegación, pertenece al Sector 28 BJU-3 Narvarte, cuenta con pocas vías rápidas, siendo estas Calzada de Tlalpan e Isabel la Católica en distancias muy pequeñas. Registra

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-4 RESIDENCIAL EMPERADORES

Residencial Emperadores se encuentra ubicada al sur de la delegación, pertenece al Sector 29 BJU-4 Portales, al igual que las demás esta es una colonia con una extensión territorial pequeña, se encuentra delimitada por Eje 7 Municipio Libre, Av. Dr. José María Vertíz, Av. División del Norte y Av. Cuauhtémoc, pero en distancias muy pequeñas, en promedio registra de 1 a 4 delitos por mes.

COORDINACIÓN TERRITORIAL BJU-5 DEL CARMEN

Se encuentra ubicada al oriente de la delegación, pertenece al Sector 30 BJU-5 Nativitas y colinda directamente con la Delegación Iztacalco, cuenta con dos vías rápidas que delimitan la colonia como Calzada de Tlalpan y Av. Plutarco Elías Calles. Es una colonia pequeña que registra un número muy bajo de incidencia delictiva, con un promedio de 1 a 2 delitos al mes, siendo el robo de vehículo y de autopartes los que se registran con mayor número incidencia.

CONCLUSIONES GENERALES

La seguridad pública es un aspecto o garantía difícil de llevar a cabo cuando algún sector de la sociedad no respeta la convivencia ordenada y en paz con los demás individuos y realiza actos que se encuentran limitados y castigados por la ley.

Es importante que los ciudadanos tengan conciencia de las leyes que nos delimitan por medio de derechos y obligaciones para la sana convivencia de unos con otros, sin este conocimiento y conciencia de las normas, no solo aquellas que regulan los actos de los individuos, sino también a los órganos políticos administrativos que administran y organizan el orden y la paz públicos, será difícil que los individuos comprendan y acepten respetuosamente y en orden el rol de las instituciones públicas que nos rigen.

En el caso de la demarcación territorial de Benito Juárez para garantizar la seguridad pública de sus habitantes, el gobierno delegacional ha implementado durante el año de 2004, ciertas acciones encaminadas a la prevención del delito y apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública, mismas que se plasman y estudian en este trabajo.

A partir del conocimiento que adquirí durante el año que me encontré laborando en la Delegación puedo inferir que, a pesar de los proyectos que implementa y también a su vez la tecnología que manejan, son limitados, puesto que con ellos podrían generar día con día estrategias de combate a la delincuencia. Es importante recalcar que el campo de acción con respecto a la seguridad pública para una delegación política es limitado, como lo observamos en el primer capítulo, puesto que un gobierno delegacional carece de facultades para poder directamente garantizar la seguridad pública, dicha tarea se encuentra en manos del gobierno central para el Distrito Federal mediante la Secretaría de Seguridad Pública.

El conocer realmente como se encuentra dividido el Distrito Federal para efectos de seguridad pública y prevención del delito es un aspecto relevante, ya que ningún trabajo o

documento oficial (accesible al público) da a conocer este aspecto. Lo que si es un hecho que no puede pasar desapercibido para la procuración de justicia de cualquier país, nación o nivel de gobierno, es la constante modernización y evolución que deben tener los organismos administrativos para combatir de forma más satisfactoria la labor que les fue encomendada.

Las acciones y políticas empleadas por el gobierno dentro del marco jurídico, siempre serán las mejores por que responden a nuestras exigencias como ciudadanos. Considero que en la realidad no siempre es así y a pesar de los programas y acciones no son del todo eficaces al cien por ciento, se encuentran cumpliendo con la garantía de que se realizarán o llevarán a cabo los programas tratando de responder a las necesidades ciudadanas.

Hablando de necesidades, considero que es importante que el gobierno, como lo indiqué al principio de este trabajo, cubra los aspectos fundamentales del individuo para la sana convivencia y desarrollo del mismo en todos los ámbitos de la vida, puesto que si no garantiza lo primordial, como la seguridad pública, el empleo, la educación y la salud, la sociedad se tornará desordenada y en caos, por que paradójicamente cuando existe una ausencia de orden y de atención por parte del gobierno, los índices delictivos se elevan y en ves de buscar satisfacer las necesidades básicas del ser humano para frenar el descontento colectivo, generan programas y acciones más complicadas y con un caro costo monetario y social.

Para que las ideas de paz, orden público y seguridad, se multipliquen y no permitan la disgregación de la sociedad, es necesaria la atención oportuna a los problemas, pero más allá de eso es la organización de programas y acciones que mantengan el orden.

Por otro lado los números que reflejan año con año los resultados del índice delictivo de la demarcación territorial de Benito Juárez denota que los proyectos y acciones empleados por la delegación han sido medianamente buenos, puesto que no denotan un fuerte descenso del índice delictivo. Hay que recordar que en el año 2002 y gran parte del 2003 la delegación laboraba con los proyectos de la administración pasada y que los nuevos proyectos implementados en el 2004 reflejen los resultados reales en el cierre de 2005.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Kelling George (1998), *No más ventanas rotas*,
- Foucault Michel (1984), *Vigilar y castigar*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Rudolf Giuliani (2003), *Reporte Giuliani-SSP* (146 recomendaciones para la Ciudad de México)
- *Propuesta de Acciones a Instrumentarse en la delegación Benito Juárez para iniciar el Programa de Coordinación entre la Policía Sectorial y el Agrupamiento Fuerza de Tarea* (2003), SSP.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999)
- Plan de Desarrollo 2001-2006.
- Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (2003)
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (2005)
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2001)
- Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (2001)
- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, México D.F., 1997
- Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1995)
- Bases de Colaboración General para crear la Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (1999)
- <http://www.dfgob.mx>
- <http://www.inegi.gob.mx>
- <http://www.ssp.df.gob.mx>
- <http://www.pgjdf.gob.mx>